



# *Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua*

Rector de la Profesión en Nicaragua  
Fundado el 14 de Abril de 1959



## **Requisitos para CPA por Primera vez en el CCPN**

1. Original de Record de Policía Vigente - 60 días
2. Currículum actualizado y detallando sus funciones profesionales
3. Cartas de referencias de Trabajo últimos cinco (5) años
4. Firma de Compromiso de cumplimiento con del Reglamento del Colegio respecto a las Normas Internacionales (Código de Ética, NIIF, NIA, NI-Formación Profesional-Educación Continua, y sometimiento a la Normas de Aseguramiento de la Calidad Profesional).
5. A partir del 1ro. de Julio de 2015, constancia de haber cumplido con el reglamento respecto a las 40 horas anuales o 200 horas quinquenales de Educación Continua-Certificada por la respectiva Comisión o Secretaría de la Junta Directiva.
6. A partir del 1ro. de julio de 2016, aprobar el examen de Certificación Profesional para los CPA por primera vez y los de renovación quinquenal que no hayan cumplido con las horas de educación continua, a como lo requieren las Normas Internacionales de Formación Profesional y el respectivo Reglamento para que el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua emita la Constancia dirigida al Ministerio de Educación, conforme a la ley. El Examen tiene un costo de US\$20.00 (veinte dólares netos)
7. Constancia de Solvencia del pago de la cuota de Membresía
8. Tres Cartas de recomendaciones de un mínimo de 3 CPA (Preferible) o personas de reconocida Honorabilidad que se encuentre solvente con el CCPN
9. Carta de Solicitud indicando CPA por primera vez o de renovación quinquenal dirigida a la Junta Directiva para revisión de expediente, adjuntando la información arriba indicada.
10. Completar Formato de Solicitud de CPA-1ra vez
11. Todo Diplomado, Postgrado, Maestría, traer adjunto certificado de notas obtenido.